

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16593** ALICANTE

Doña Pilar Solanet García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber, que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso abreviado 000113/2014-R en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de concurso voluntario a Estación de Servicios Los Eucaliptos, S.L., con domicilio en Elda, antigua carretera nacional de Alicante a Ocaña, km 376,700 y C.I.F.: B03973906, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, al tomo 1.751, folio 51, hoja A-29.431.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admón. Concursal: D. José Carlos Orozco García-Galbis, en su cualidad de Abogado, con D.N.I.: 25.714.166-M, y con domicilio en Avda. Alfonso X El Sabio, n.º 45, 4.º izquierda (03001-Alicante), teléfono 965228812, fax 965131886, correo electrónico info@orozcoabogados.es.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 10 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140022513-1